

DECRETO ALCALDICIO - Nº 000181

Casablanca, 11 DE ENE. 2013

VISTOS

- 1.- La solicitud presentada por la funcionaria de Salud Municipal Doña **ROSA AMELIA SILVA ABARCA**, que se desempeña como Técnico Paramédico de la Posta de Salud Rural de Lagunillas de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental, Categoría D grado 07, solicita permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 14 de enero del 2013.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883.- Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades



DECRETO : I.

Concédase permiso Administrativo con goce de Remuneraciones por el día 14 de enero del 2013 , a la funcionaria Municipal Doña **ROSA AMELIA SILVA ABARCA**, que se desempeña como Técnico Paramédico de la Posta de Salud Rural de Lagunillas de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental, Categoría D grado 07.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde

Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Salud
RR.HH
SMC/SAA.

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	SILVA
Apellido Materno	ABARCA
Nombres	ROSA AMELIA
Cédula de Identidad	7-118.120-0
Grado	
Cargo	T- salud rural
Unidad Municipal	POSTA LAGUNILLAS

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1
Por el (los) día (s)	14-05-13
Fecha solicitud	10-01-13

Firma Funcionario (a)

Rosa Silva Abarca
Posta Lagunillas
C.I. 7.118.120-0

V° B° Jefe(a) Director(a)

I. MUNICIPALIDAD
DIRECCIÓN DE SALUD
CASABLANCA

V° B° Alcalde

[Handwritten signature]